



Gana
Cartagena y
Ganamos todos



Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 01 de marzo de 2019

Oficio **AMC-OFI-0018967-2019**

**DOCTOR
CLEMENTE LUIS POLO PAZ
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CARTAGENA**

Asunto: INFORME DE RETROALIMENTACIÓN VIGENCIA 2018 CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 003 DE 2018.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente le estamos enviando respuesta en atención al oficio EXT-AMC-19-0010986 de fecha 06 de febrero de 2019.

Anexo: Once (11) ejemplares y once (11) CD,

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


JUAN CARLOS FRÍAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Alcaldía Distrital de Cartagena





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN VIGENCIA 2018 CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 003 DE 2018

Cartagena de Indias D. T. y C. Marzo de 2019





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno en la Alcaldía Mayor de Cartagena, se encuentra adscrita al Despacho del Alcalde -Unidad Ejecutora 01-, se encarga de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas previstas.

Desde sus roles, la Oficina Asesora de Control Interno, contribuye al enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno, constituyéndose en una herramienta que facilita y permite el análisis de las debilidades y fortalezas del control.

En atención al Rol de Evaluación y Seguimiento y, dando alcance al artículo 37 del Acuerdo 003 de 2018, esta Oficina presenta ante el Concejo de Cartagena, informe de retroalimentación para el ejercicio de control político y así fortalecer los procesos de prevención de la corrupción, el cual contiene los siguientes objetivos:

1. La protección de los recursos y la adecuada Administración de los mismos.
2. La garantía de eficacia y economía en todos los procesos.
3. Procedimientos y operaciones realizadas por la administración central del Distrito de Cartagena.
4. El cumplimiento de los fines y objetivos propios de la naturaleza de la entidad.
5. La correcta evaluación y seguimiento de la gestión.
6. El impacto social y en la comunidad de cada una de las políticas, programas y acciones desarrolladas por la entidad.

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN

1. LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES: De acuerdo al rol de evaluación y seguimiento, la Oficina Asesora de Control Interno, realizó en la vigencia 2018, auditoría especial **CI-0104-18**, denominada: **“AUDITORIA ESPECIAL A LA EXISTENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES**

E INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS”, en la cual se pudo evidenciar lo siguiente:

- a. En la Alcaldía Distrital de Cartagena, no existe un inventario actualizado de bienes inmuebles. Desde el 2009 se viene adelantando un inventario, en el que, a la fecha, se han identificado 600; de los cuales solo cincuenta (50) cuentan con avalúo catastral, pero no ostentan avalúo comercial;





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

b. razón por la cual no ha sido posible expedir las pólizas que aseguren tales bienes. Algunos de estos inmuebles son considerados patrimonio histórico.

b. En cuanto a los Bienes Muebles, la entidad no cuenta con un inventario actualizado que permita conocer el volumen y su valor; razón por la cual tampoco se han expedido las pólizas correspondientes. También se debe tener en cuenta que las unidades ejecutoras adelantan adquisiciones de bienes muebles, y en algunos casos sin reportar a Almacén, razón por la cual se desactualiza dicho inventario.

Actualmente se cuenta con manuales de procedimiento de ingreso y egreso de almacén, procedimiento toma física de inventarios y procedimiento de realización de bajas actualizadas, los cuales se están ejecutando, aun cuando no al 100%. También existe un contrato interadministrativo No. 15 del 9 de agosto de 2018, suscrito por la Secretaría de Hacienda con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuyo objeto es adelantar el proceso de conservación dinámica catastral en los sectores de las áreas urbanas (12.900 predios), y rurales (100 predios), señalados por el Distrito de Cartagena.

En atención a la información evidenciada, la Oficina Asesora de Control Interno, emitió las siguientes recomendaciones:

- Establecer una unificación en las bases de datos implementadas para el control de los bienes muebles registrados por almacén y contabilidad, con el fin de establecer una interfaz verídica y en tiempo real.
- Debe ser de carácter perentorio el inicio de un inventario real que permita el aseguramiento de los bienes del Distrito por medio de pólizas que garanticen cubrir los riesgos inminentes en que se encuentran inmersos
- Estructurar los manuales de funciones del personal asignados para el manejo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito por parte de la oficina de talento humano del Distrito.
- Tomar las correcciones pertinentes en cuanto a la obligatoriedad de las dependencias que adquieren bienes en efectuar los procesos de
- canalización ante la Dirección de Apoyo Logístico con el fin de mantener un control y registro real de los bienes propiedad del Distrito.

1.1. PRESUPUESTO VIGENCIA 2018:

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co
DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.



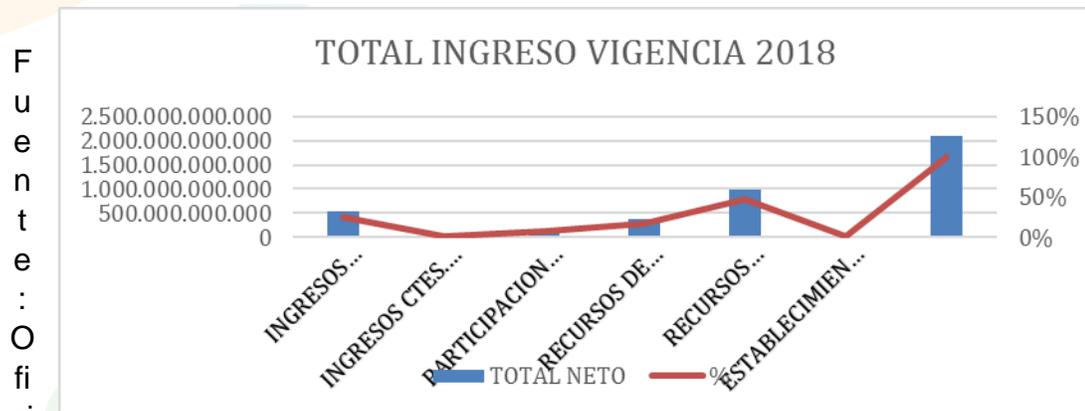


Para la vigencia 2018, el presupuesto fue aprobado mediante Acuerdo 1644 del 27 de diciembre de 2017 “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; las apropiaciones de funcionamiento y de servicio de la deuda, así como el plan de inversiones para la vigencia fiscal 2018 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias”. Y de acuerdo a información suministrada por la oficina de presupuesto a la oficina asesora de control interno, se obtienen los siguientes resultados:

a. INGRESOS VIGENCIA 2018:

CODIGO	FUENTE INGRESOS	INICIAL	ADICION	REDUCCION	TOTAL NETO	%
01-001	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 474.910.670.530	\$ 15.060.765.817	\$ -	523.668.555.102	25%
01-002	INGRESOS CTES. DESTINACION ESPECIFICA	\$ 39.311.590.039	\$ -	\$ -	40.817.892.156	2%
01-003	PARTICIPACIONES	\$ 109.923.803.272	\$ 3.430.185.371	\$ (1.517.353.726)	142.190.805.056	7%
01-004	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 28.194.733.778	\$ 345.409.678.229	\$ -	364.501.789.098,26	17%
01-005	RECURSOS FONDOS ESPECIALES	\$ 946.117.285.878	\$ 79.347.829.419	\$ (35.276.279.737)	989.407.461.833	47%
01-006	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$ 33.124.637.440	\$ -	\$ (1.500.000.000)	36.053.558.776	2%
TOTAL INGRESOS VIGENCIA 2018					2.096.640.062.021	100%

Fuente: Oficina de Presupuesto



F
u
e
n
t
e
:
O
f
i
c
i

na de Presupuesto





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

b. PRESUPUESTO-GASTOS-TOTAL

CODIGO	UNIDAD EJECUTORA	INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO
1	DESPACHO ALCALDE	\$ 78.533.082.125	\$ 80.390.382.185	\$ 158.923.464.310	\$ 151.883.060.423	96%
2	SECRETARIA DEL INTERIOR	\$ 30.608.018.810	\$ 25.290.864.979	\$ 55.898.883.789	\$ 29.655.743.611	53%
3	SECRETARIA DE HACIENDA	\$147.614.903.744	\$ 3.032.417.842	\$ 150.647.321.586	\$ 124.458.853.146	83%
4	LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN	\$ 10.653.837.487	\$ 8.085.376.064	\$ 18.739.213.551	\$ 14.476.284.228	77%
5	SECRETARIA GENERAL	\$ 88.946.225.629	\$ 11.693.024.335	\$ 100.639.249.964	\$ 95.310.799.550	95%
6	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 46.555.003.539	\$ 44.088.897.049	\$ 90.643.900.588	\$ 86.868.012.164	96%
7	SECRETARIA DE EDUCACION	\$500.183.622.838	\$ 17.442.588.412	\$ 517.626.211.250	\$ 497.616.750.550	96%
8	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	\$ 19.176.904.388	\$ 13.760.285.920	\$ 32.937.190.308	\$ 27.253.442.909	83%
9	SECRETARIA DE PLANEACION	\$ 13.825.447.164	\$ 3.393.409.022	\$ 17.218.856.186	\$ 15.242.065.731	89%
10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	\$444.848.234.069	\$ 115.168.344.305	\$ 560.016.578.374	\$ 522.905.369.393	93%
11	LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	\$ 11.831.218.278	\$ 2.850.050.456	\$ 14.681.268.734	\$ 14.440.310.213	98%
12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 33.233.565.914	\$ 15.461.253.158	\$ 48.694.819.072	\$ 35.742.041.689	73%
13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION	\$ 22.012.875.469	\$ 15.257.625.005	\$ 37.270.500.474	\$ 34.269.564.974	92%
14	ESCUELA DE GOBIERNO	\$ 3.650.000.000	\$ 521.160.000	\$ 4.171.160.000	\$ 4.137.600.300	99%
15	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION	\$ 20.799.568.864	\$ 11.669.833.409	\$ 32.469.402.273	\$ 15.458.443.969	48%
16	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA	\$ 30.374.039.567	\$ 21.415.354.554	\$ 51.789.394.121	\$ 47.935.677.701	93%
17	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 12.415.729.189	\$ 5.922.363.917	\$ 18.338.093.106	\$ 10.923.680.580	60%
18	CONCEJO DISTRITAL	\$ 8.853.428.785	\$ 237.454.431	\$ 9.090.883.216	\$ 9.090.883.214	100%
19	CONTRALORIA DISTRITAL	\$ 6.662.998.150	\$ 148.156.937	\$ 6.811.155.087	\$ 6.811.155.086	100%
20	PERSONERIA DISTRITAL	\$ 7.598.570.728	\$ 240.972.253	\$ 7.839.542.981	\$ 7.839.542.981	100%
21	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL-EPA	\$ 8.723.251.367	\$ 5.941.568.546	\$ 14.664.819.913	\$ 9.726.695.298	66%
22	DISTRISEGURIDAD	\$ 7.399.160.579	\$ 1.958.604.343	\$ 9.357.764.922	\$ 4.329.296.466	46%
23	LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	\$ 9.597.389.831	\$ 1.806.818.417	\$ 11.404.208.248	\$ 10.899.109.344	96%
24	FONDO DE PENSIONES	\$ 57.880.590.344	\$ 678.019.833	\$ 58.558.610.177	\$ 50.548.528.768	86%
25	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	\$ 9.605.054.079	\$ (1.500.000.000)	\$ 8.105.054.079	\$ -	0%
TOTAL GASTOS VIGENCIA 2018				\$ 2.036.537.546.310	\$ 1.827.822.912.286	90%

EJECUTADO

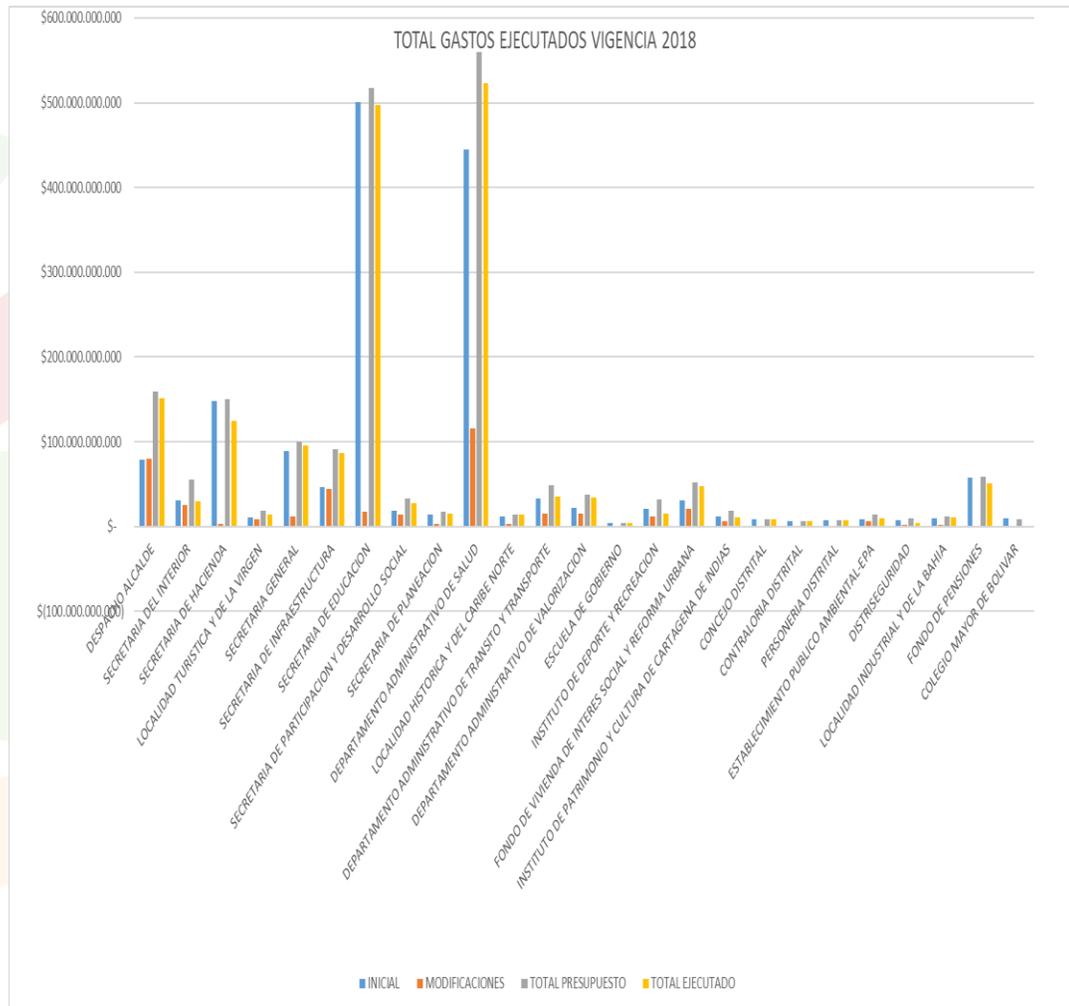
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Fuente: Oficina de Presupuesto

Fuente: Oficina de Presupuesto

1.2. Los Recursos en Efectivo y Equivalentes al Efectivo, son manejados a través de cuentas bancarias directas y encargo fiduciarios, como se relaciona a continuación:

Fuente: Elaborada por Equipo Auditor OACI de acuerdo a información suministrada por la SHD.





- a. **CUENTAS DIRECTAS.** El Distrito maneja un total de 128 cuentas directas:

BANCO	CANT. DE CUENTAS
Banco Popular	13
Helm	1
Banco Bogotá	9
Banco de Occidente	19
Banco Davivienda	15
Banco GNB Sudameris	4
Banco Agrario	6
Banco BBVA	26
Banco Colpatria	21
Caja Social	1
Av Villas	13

- b. **CUENTAS ENCARGO FIDUCIARIO GNB SUDAMERIS.** En total se encuentran 108 cuentas en este encargo, amparadas por pólizas, así:

ITEM	CANT DE CUENTAS
Sgp Proposito General	3
Descuentos Retenciones	1
Cuentas Varias	88
SGP Educación	1
Ley 141	2
Valorización	4
DATT	9





- c. **ENCARGO FIDUCIARIO 1469 FIDUPREVISORA.** En la Previsora a través de este encargo fiduciario se manejan un total de 90 cuentas, amparadas por pólizas.

2. LA GARANTÍA DE EFICACIA Y ECONOMÍA EN TODOS LOS PROCESOS.

La Alcaldía Distrital, está conformada por 32 Dependencias, de las cuales 16 son Unidades Ejecutoras; la entidad, a través de la Oficina Asesora de Control Interno, justificado bajo la Ley 909 de septiembre 23 de 2004, Art. 39, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005, la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, realiza evaluación al análisis realizado por la Secretaría de Planeación a los planes de acción de cada unidad, donde se confrontan el nivel de eficiencia en los programas, subprogramas y proyectos, y el presupuesto apropiado y ejecutado en cada uno.

Los resultados de la evaluación a la vigencia 2018, son los siguientes:

Fuente: Elaborada por Equipo Auditor OACI de acuerdo a información suministrada por la SPD.

-Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana: muestra un avance general de cumplimiento de ejecución en las metas, en la vigencia 2018, de un 55%; considerado dentro de los niveles de eficacia, como Bajo. Y, con relación al cumplimiento de los recursos, presenta un porcentaje de Ejecución del 67%.

De manera individual se puede identificar que hubo mayor eficiencia en algunos programas y, en otros, se observó total incumplimiento, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EJECUCION PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL
AFRODESCENDIENTES INDIGENAS	CRITICO	17%	100%





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

PROGRAMA OBSERVATORIO DISTRITAL DE LA DISCRIMINACIÓN	CRITICO	33%	0%
EMPRENDIMIENTO ETNICO	CRITICO	28%	100%
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	SATISFACTORIO	76%	28%
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS COMUNITARIOS DE OREVENCIÓN DEL DELITO	SOBRESALIENTE	100%	98%
BARRIO SEGURO UNIDAD COMUNERA SEGURA	SOBRESALIENTE	94%	31%
FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR	SOBRESALIENTE	100%	94%
FORTALECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO	CRITICO	32%	85%
FORTALECIMIENTO CUERPO DE BOMBEROS	CRITICO	33%	10%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	BAJO	55%	20%
JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	SOBRESALIENTE	100%	92%
CARTAGENA POR LA CONVIVENCIA	SOBRESALIENTE	100%	99%
ATENCION INTEGRAL A JOVENES Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACTIVIDADES DELICTIVAS Y EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	SOBRESALIENTE	80%	100%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	SOBRESALIENTE	80%	100%
ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, ASISTENCIA	BAJO	50%	95%
ACOMPANAMIENTO A LA POBLACION EN PROCESOS DE REINTEGRACION SOCIAL PARA GARANTIZAR SU ACCESO A LA OFERTA DE SERVICIOS DEL ESTADO	BAJO	50%	75%

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

DERECHOS HUMANOS	BAJO	50%	100%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACION Y DESCENTRALIZACION	CRITICO	0%	0%
		55%	67%

-Escuela de Gobierno y Liderazgo: muestra un avance general de cumplimiento de ejecución, en las metas durante la vigencia 2018, de un 99.41%; lo que se traduce en un nivel de eficiencia SOBRESALIENTE; logrando una coherencia entre las metas alcanzadas, los recursos asignados y los recursos ejecutados, veamos:

PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EJECUCION PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL SERVIDOR PUBLICO	SOBRESALIENTE	100%	99%
GESTION PUBLICA LOCAL TRANSPARENTE	SOBRESALIENTE	100%	100%
EN ARMONIA CON MI GENTE	SOBRESALIENTE	100%	100%
LA DEMOCRACIA VA	SOBRESALIENTE	100%	99%
CULTURA CIUDADANA Y PAZ	SOBRESALIENTE	100%	97%
VOY CON CARTAGENA	SOBRESALIENTE	100%	100%
TOTAL		100%	99%

-Secretaria de Infraestructura: Obtuvo una ejecución en sus tres programas, de un 68%, ubicado en un nivel de eficacia MEDIO; requiriendo un mayor compromiso en la consecución de las metas establecidas en el Plan de Acción. Igualmente se evidenció que no existe coherencia entre los recursos ejecutados y las metas cumplidas, como se ilustra a continuación:

PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EJECUCION PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL
MERCADOS PRIMERO LA GENTE	BAJO	59%	93%

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

EQUIPAMIENTOS PARA LA COMPETITIVIDAD	CRITICO	45%	89%
SISTEMA DE LAGOS Y CAÑOS COMO SOPORTE ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y SUS SISTEMAS DE ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	SOBRESALIENTE	100%	100%
TOTAL		68%	94%

-
-Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte: Obtuvo en la ejecución de su programa: MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO, un cumplimiento del 67 %, ubicado en un nivel de eficacia MEDIO, como se observa en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EJECUCION PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL
MEJOR CULTURA CIUDADANA MAS SEGURIDAD VIAL	BAJO	53%	22%
DESPLAZAMIENTO ORDENADO EN MENOR TIEMPO	MEDIO	81%	59%
TOTAL		67%	41%

-Espacio Público y Movilidad: De acuerdo con la ejecución de los programas, la Gerencia de Espacio Público alcanzó en el cumplimiento metas, un porcentaje del 76.57 %, que lo ubica en un nivel de eficiencia SATISFACTORIO. Y, un porcentaje de ejecución presupuestal del 64%, según la evaluación de la Secretaria De Planeación, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EJECUCION PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL
----------	-----------------------	--------------------	------------------------

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

PLAN ESTRATÉGICO DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	SOBRESALIENTE	100%	88%
MÁS ESPACIO PÚBLICO	SOBRESALIENTE	100%	98%
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN	MEDIO	60%	15%
PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS VERDES	MEDIO	62%	80%
REGLAMENTACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO	SOBRESALIENTE	100%	78%
MOVILIDAD PARA LA GENTE	SOBRESALIENTE	100%	90%
INCLUSIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA INFORMALIDAD	CRÍTICO	14%	0%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		76,57%	64%

-Departamento Administrativo de Valorización Distrital: De acuerdo con la ejecución de los programas, el Departamento Administrativo De Valorización Distrital, alcanzó en el cumplimiento de metas, un 62%, que lo ubica en un nivel de eficiencia MEDIO:

PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EJECUCIÓN PROGRAMA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PLAN DE DRENAJES PLUVIALES	MEDIO	62%	89%

-Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres: La Oficina Asesora de Gestión de Riesgos de Desastres, alcanzó a corte 31 de diciembre de 2018, un 61,6% de cumplimiento de las metas propuestas, lo cual la ubica en un nivel de Cumplimiento MEDIO; y, el porcentaje de recursos utilizados, es del 91,5% atendiendo el presupuesto asignado:





PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	EJECUCION PROGRAMA	EJECUCION PRESUPUESTAL
TODOS Y TODAS CONOCEDORES DE LA SITUACION DE NUESTRO TERRITORIO (CONOCIMIENTO DE RIESGO)	BAJO	39%	84%
COMUNIDADES MENOS VULNERABLES (REDUCCION DEL RIESGO)	MEDIO	80%	91%
BARRIOS MAS RESILIENTES (MANEJO DE DESASTRES)	MEDIO	66%	91,5%

-Despacho del Alcalde-Plan de Emergencia Social Pedro Romero: El Plan Emergencia Social Pedro Romero, llevado a cabo en el Despacho del Alcalde de Cartagena, presentó una ejecución de su Programa del 71.68%, ubicándose en un nivel de eficiencia Satisfactorio; en cuanto a los recursos, se ejecutaron el 95.02% del monto asignado, según el PREDIS:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	%CUMPLIMIENTO META	%CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	IDENTIFICACIÓN PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	92,68	97,42
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	SALUD PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	69,70	98,95
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	EDUCACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	100	67,34
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	HABILABILIDAD PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	100	93,97
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	INGRESO Y TRABAJO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD	3,51	99,53





SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	BANCARIZACIÓN Y AHORRO	55.63	54.55
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA SUPERACIÓN DE POBREZA Y DESIGUALDAD	86.54	90.85
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	DINAMICA FAMILIAR PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD	86.06	100
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD	27.22	94.56
SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y DESIGUALDAD	94.83	98.60
	TOTAL	71.62	95.02

-Secretaría de Planeación Distrital: La Secretaría de Planeación obtuvo un resultado del 64.68%, en la ejecución de sus metas, ubicada en nivel de eficacia **MEDIO**. En cuanto a la ejecución presupuestal reportada en el plan de acción de

esta Secretaría, se apropiaron inicialmente \$13.463.215.802, de los cuales se ejecutaron \$ 11.798.003.075, correspondiente al 88%:

POGRAMA	EJECUCION %	EJECUCION PRESUPUESTAL
INTEGRACIÓN TERRITORAL	0	No se asignaron recursos.
DESARROLLO URBANO TERRITORAL	54.87	84.95%
GESTION DE RIESGO	80	---
DESARROLLO URBANO	43.33	---
SISTEMA DE LAGOS Y CAÑOS CON SOPORTE ESTRUCTURAL	100	---
CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA	50	98.69%
MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO	42	-----





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

FORTALECIMIENTO DEL SISITEMA DISTRITAL DE PLANEACION Y DESCENTRALIZACION	82.26	92.11%
--	-------	--------

3. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Mediante Acuerdo No. 003 del 16 de mayo de 2005, se adoptó en el Distrito de Cartagena el Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de gestión sistemática y transparente, con enfoque en el nuevo modelo operativo por procesos, de manera tal, que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios.

A través de la Resolución No. 0792 del 28 de septiembre de 2007, se estableció en la Alcaldía de Cartagena, el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005.

Y, con el Decreto 0928 del 4 de diciembre de 2008, se adoptaron en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, los productos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI, aprobados por el Comité Coordinador de Control Interno, entre ellos, la misión y la visión, el mapa de procesos y procedimiento, todos ellos en proceso de actualización bajo los lineamientos del MIPG: "Modelo Integrado De Planeación Y Gestión". Esta información se puede verificar en el "link: intranetctg.cartagena.gov.co":

Mapa de Procesos Alcaldía Mayor de Cartagena

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co
DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

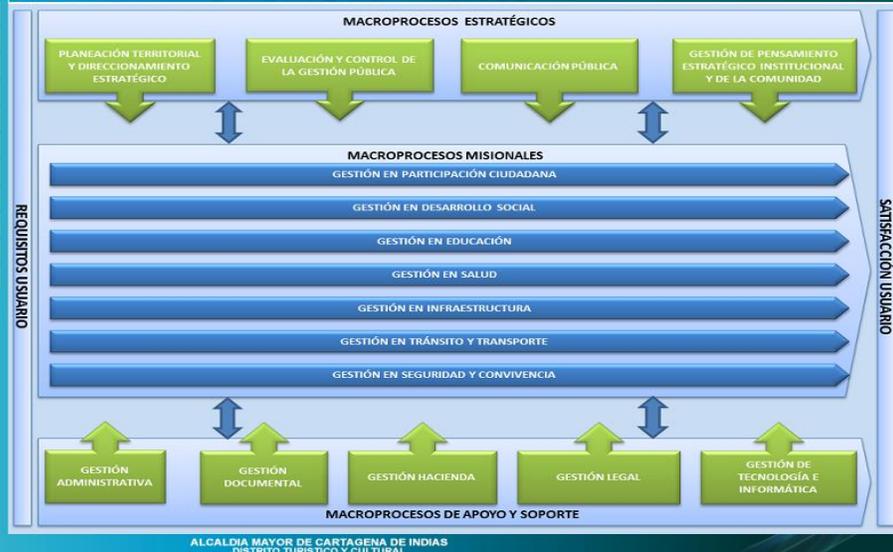


- Misión y Visión
- Políticas del SGI
- Código de ética
- Código de buen gobierno
- Manual de calidad
- Manual de operación
- Mapas mentales
- Mapa de procesos
- Procedimientos obligatorios del SGI
- Listado maestro documentos
- Listado maestro registros
- Buscar documentos

Intranet

Copyright © 2010
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI
Desarrollado por: Oficina Asesora de Informática

MAPA INTERACTIVO DE PROCESOS



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL

Fuente: <http://intranet.cartagena.gov.co:8080/GestionCalidad/>

Los Macroprocesos Gestión en Educación y Gestión de Hacienda se encuentran en la misma fuente de información referenciada anteriormente.

El Distrito, a través del Decreto 1409 del 11 de diciembre de 2018, adopta el Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - MIPG en la Alcaldía Distrital de Cartagena de

Indias D. T. y C., derogando "...los demás comités que tengan relación con el MIPG y que no sean obligatorios por mandato legal... (Parágrafo Artículo 1 del presente decreto); en pro de actualizar los procedimientos dentro del Distrito, este se encuentra en etapa de socialización dentro de la entidad.

El MIPG es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de completa obligatoriedad para el sector público, establecido mediante Decreto 1499 de 2017,

en cumplimiento al art. 133 de Decreto Ley 1753 de 2015, el cual ordena integrar los sistemas de desarrollo administrativo y de gestión de la calidad, articulado con

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

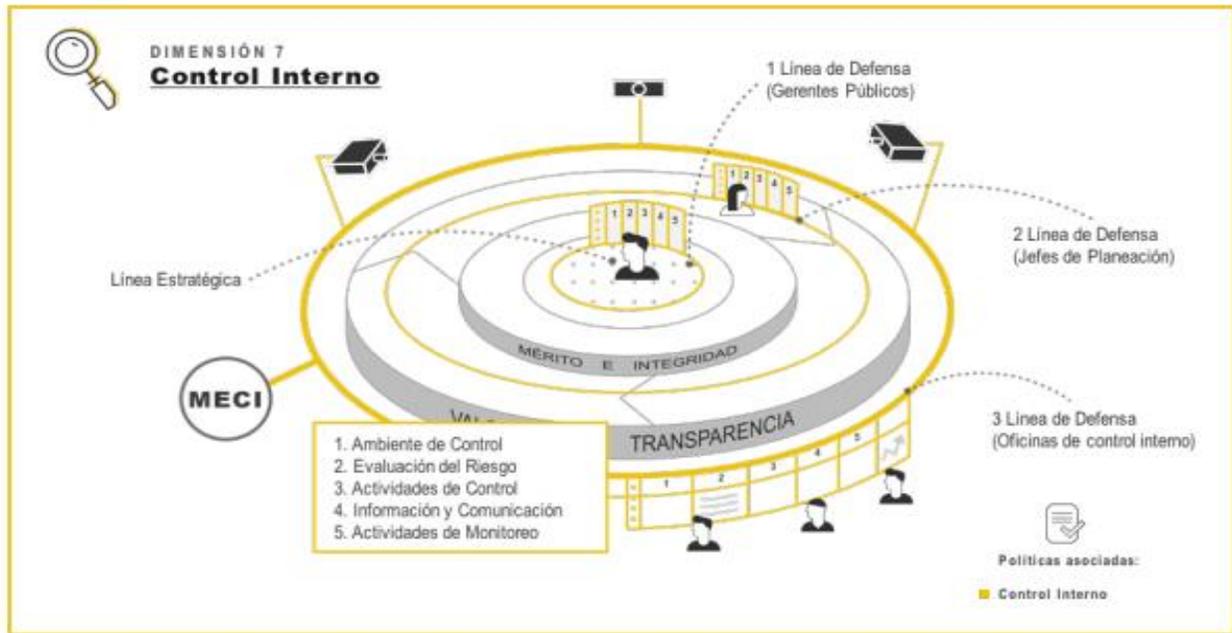
Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.

el sistema de control interno, como se muestra en la siguiente imagen:



Fuente: Manual Operativo MIPG

Gráfico 12. Séptima Dimensión: Control Interno



Fuente: Función Pública, 2017

El MIPG es en sí mismo un modelo de gestión de calidad, es por ello que la Oficina Asesora de Control Interno, tomó iniciativa para la implementación del mismo; dando alcance al Decreto 1410 del 11 de diciembre de 2018 "Por el cual se crea el Comité de Coordinación de Control Interno.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

Así mismo se crea el Comité Distrital de Auditoría de la Alcaldía de Mayor de Cartagena por medio del Decreto 1412 del 11 de diciembre de 2018. Comité Distrital de Gestión y Desempeño del Distrito de Cartagena de Indias.

También se cuenta con un mapa mental por dependencias, donde se identifica los procesos propios de cada dependencia, los cuales se pueden evidenciar dentro de la información anexa a este informe.

4. EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS PROPIOS DE LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

MISION: Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica, turística y portuaria, y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente,

que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base en transporte colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenibles como las ciclo rutas, las alamedas y las vías peatonales. Una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos conviven pacíficamente, está tranquilas y tranquilos, respeten las normas, protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todos y todas.

VISION: Al 2019 Cartagena de Indias será reconocida, como una ciudad sostenible, competitiva e incluyente desde una perspectiva urbana, socioeconómica, ambiental, fiscal y gobierno: una ciudad bien comunicada con infraestructura de calidad, una ciudad internacional, y con oportunidades para la gente, atractiva para visitantes e inversionistas, confiable segura y tranquila, en el cual se disfrute de una mejor calidad de vida. Donde las personas independientemente de sus características, reciban las mismas oportunidades y puedan competir en las mismas condiciones.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

OBJETIVOS: Generar más y mejores oportunidades para las personas, mejorar las condiciones de hábitat y reducir los riesgos de desastres en el Distrito, a fin de disminuir la pobreza y generar espacios de inclusión social, mediante la focalización de la inversión pública en las zonas y grupos poblacionales en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Funciones

1. Promover el Desarrollo Humano y la Inclusión Social. Se busca disminuir la brecha social, beneficiando a las familias más necesitadas con la ejecución diferenciada de programas y proyectos de educación, salud, nutrición, cultura, deporte y recreación, vivienda y servicios públicos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos y todas.
Impulsar el desarrollo económico incluyente. El propósito es mejorar los factores de competitividad del Distrito, para que los sectores productivos generen más empleo y puestos de trabajo con mayor calidad, que promuevan dinámicas que amplíen las oportunidades económicas para superar la pobreza extrema y se transite por el sendero de la prosperidad general.
2. Mejorar las condiciones de hábitat, sustentabilidad y de riesgos, se busca desarrollar entornos urbanísticos con vivienda digna y mejores equipamientos en zonas prioritarias del Distrito. En infraestructura se busca gestionar el riesgo de desastres y asegurar la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios.
3. En sustentabilidad, la preservación y protección del patrimonio natural y la rehabilitación de los sistemas de riesgo.
4. Fortalecer la seguridad, la convivencia, la participación y el Buen Gobierno. Se pretende fortalecer la seguridad ciudadana, acercar la gestión pública a la ciudadanía y garantizar la transparencia en todos los actos de la Administración Distrital.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

El Distrito, en concordancia a su misión y visión, y el cumplimiento de sus objetivos, desarrolla a través del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Primero la Gente para una Cartagena Sostenida y Competitiva”, aprobado mediante acuerdo 006 de 2016, el cual adopta una estructura metodológica que se define a partir de la inclusión de un objetivo superior denominado: “Bienestar de la Gente; a partir de este se desprenden tres objetivos estratégicos que obedecen a tres grandes apuestas de ciudad, donde se enfocaran los impactos de este Gobierno, los cuales se desarrollan a través de ejes y líneas estratégicas:

Objetivos Estratégicos

- SUPERAR LA DESIGUALDAD.
- ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE
- CONSTRUIR CIUDADANÍA Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD

5. LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN.

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, de acuerdo a su misión y visión, y en atención al rol de evaluación y seguimiento, ejecutó, durante la vigencia 2018, el Programa Anual de Auditoria aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, con el fin de evaluar, acorde con los recursos asignados, algunos de los procesos de la Entidad, mediante la realización de auditorías, que permitieran verificar, de acuerdo con el alcance de las mismas, la conformidad de los requisitos de Ley, el cumplimiento de los principios que los rigen, tales como: eficiencia, eficacia, economía y celeridad y la efectividad de los controles para mitigar los riesgos identificados, entre otros aspectos, que son indispensables para la formulación de planes de mejoramiento que conduzcan a partir de la identificación de las causas de las observaciones formuladas en las auditorías, determinar y ejecutar acciones preventivas y/o correctivas para mejorar el desempeño institucional, en términos de satisfacción en la prestación de los servicios y el cumplimiento de las funciones que corresponden a la entidad.

En aplicación de lo señalado anteriormente, hemos tenido en cuenta la normatividad vigente del Sistema de Control Interno, Constitución Política de 1991, Artículos 209 y 269, Ley 87 de 1993, Decreto 2145 de 1999, Decreto 1599 de 2005, Decreto 1537 de 2001, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017, este último contempla los nuevos roles de Control Interno;





Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control y Evaluación y Seguimiento; promoviendo la eficiencia y calidad en la Gestión Pública, relacionado en el Artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”.

Esta evaluación y seguimiento se hace a partir del Plan de Auditoría Anual vigencia 2018, aprobado el día 8 de marzo de 2018:

- Auditorías Internas a los Procesos, priorizando aquellas con mayor exposición de riesgos.
- Auditorías Especiales, solicitadas por el Representante Legal de la Entidad, los jefes de dependencias u ordenadas por el Jefe de la Oficina de Control Interno atendiendo circunstancias que puedan generar riesgos de impactos considerables para la entidad.

No	TITULO DE LA AUDITORIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE LIDER DE PROCESO AUDITADO
1	Seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los Informes de Auditorias de la Vigencia 2017	Todas las Dependencias
2	Auditoria al Macro proceso Gestión Legal	Oficina Asesora Jurídica
3	Evaluación a la Gestión Contractual	Valorización
		Dadis
		Datt
4	Evaluación Proceso Administración del Talento Humano, y a la Provisión de Empleos Vacantes, en Vacancia Definitiva	Dirección de Talento Humano
5	Auditoria de Evaluación a los Procesos Administrativos del Fondo Territorial de Pensiones	Fondo Territorial de Pensiones
6	Auditoria a los Proceso de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.	Dirección de Apoyo Logístico
7	Evaluación al Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Administración de Riesgo	Dependencias Seleccionadas





8	Auditoria al Macroproceso Estratégico Planeación Territorial y Direccionamiento Estratégico	Secretaria de Planeación Distrital
9	Auditoria al Proceso Contable y Financiero (Proceso de Tesorería, Proceso de Contabilidad y Presupuestal).	Hacienda
		Educación
		valorización
		Datt
10	Evaluación al Proceso de la Gestión de Inspección y Vigilancia de las Instituciones Educativas	Dadis
		Alcaldía Historica y del Caribe Norte
		Alcaldía de la Virgen y Turística Alcaldia Local Industrial dela Bahía
11	Auditoria de Seguimiento y Evaluación de Cierre, Apertura y Arqueo de Caja Menor	Todas las Dependencias
12	Auditoria de Evaluación a los Informes de interventorías de obras	Dependencias Escogidas
13	Auditoria a las Concesiones del Distrito	Todas las Dependencias Vinculantes
14	Evaluación a la Estrategia Anti Tramite y Gobierno en Línea	Secretaria General - Oficina Asesora de Informática
15	Auditoria al Proceso Disciplinario	Oficina Asesora de Control Disciplinario
16	Auditoria de Evaluación al Sistema General de Regalías y Sistema General de Participación 2017	Secretaria de Planeación
17	Auditoria de Evaluación al proceso de Control Urbano	División de Control Urbano
18	Auditoria al Macro proceso Gestión Salud	Departamento Administrativo de Salud DADIS
19	Auditoria al Macroproceso Gestión en Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana





20	Macro Proceso Gestión Hacienda	Secretaria de Hacienda
21	Auditoria a la Unidad Asesora de Servicios Públicos.	Secretaria de Infraestructura Dirección de Apoyo Logístico
22	Auditoria de Seguimiento al Proceso de Rendición de Cuenta	Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
23	Evaluación al proceso Gestión Documental	Dirección de Archivo - Dirección de Apoyo Logístico
24	Auditoria Proceso de Información Sistema SISBEN	Secretaria de Planeación-Oficina Sisben
25	Seguimiento los Contrato Fiducia Mercantil del Distrito.	Secretaria Hacienda
26	Auditoria Programa de Alimentación Escolar PAE	Secretaria de Educación
27	Auditoria Macroprocesos Gestión en Participación Ciudadana y Desarrollo Social.	Secretaria de Participación y Desarrollo Socia
28	Evaluación al Proceso Gestión en Tránsito y Transporte	Departamento Administrativo de Transito DATT
29	Evaluación a los Procesos de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad	Gerencia de Espacio Publico y Movilidad
30	Evaluación a los Procesos de las Alcaldías Locales del Distrito	Alcaldía Histórica y del Caribe Norte
		Alcaldía de la Virgen y Turística
		Alcaldia Local Industrial dela Bahía
31	Evaluación a la Gestión de Pensamiento Estratégico Institucional y de la Comunidad	Escuela de Gobierno y Liderazgo

INFORMES DE LEY

- Elaboración de Informes determinados por Ley, de acuerdo a la periodicidad estipulada.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

N°	NOMBRE DE LA AUDITORIA	JUSTIFICACIÓN	ALCANCE	EQUIPO AUDITOR	FECHA LIMITE DE ENTREGA	ENTIDAD A LA QUE SE PRESENTA EL INFORME
1	Evaluación Institucional por dependencias	Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39 Decreto 1227 de abril 21 de 2005. Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.	ANUAL a más tardar el 31 de enero de la siguiente vigencia	Grupo Interdisciplinario	30 DE ENERO DE CADA VIGENCIA	Representante Legal
2	Seguimiento a la Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Ley 1474 de 2011 y su Decreto reglamentario 2641 de 2012.	CADA 4 MESES (Contados a partir del 12 de julio de 2011 fecha de sanción de la Ley 1474 de 2011)	Grupo Interdisciplinario	31 DE ENERO DE 2018 Corte 30 abril, publicación 13 de mayo Corte 31 de Agosto, publicación 13 septiembre Corte 31 de diciembre, publicación 13 de enero 2019	Representante Legal/Ciudadania (Publicado en la Pagina Web de la entidad)
3	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	Ley 87/93, Dec 1826/94, Dec. 2539 2000, Circular 5 de 2006, Dec. 1599 de 2005	ANUAL Se evaluara en el marco del FURAG	Grupo Interdisciplinario	Corte 31 de diciembre de 2018, Diligenciamient o (A espera de definición por parte del DAFP)	Representante legal y Departamento Administrativo de la Función Publica
4	Informe Control Interno Contable.	Ley 87 de noviembre 29 1993 Decreto de No. 2145 del 4 de noviembre de 1999, artículo 6° Literal d).	ANUAL	Grupo Interdisciplinario	Corte 31 de diciembre de 2017, Diligenciamient o 28 de febrero 2018 en plataforma chip	Director representante Legal, Contaduría General de la Republica

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

		<p>Circular No. 06 de diciembre 23 de 2003 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial</p> <p>Circular Externa No. 052 de marzo 3 de 2003 de la Contaduría General de la Nación,</p> <p>Resolución No. 048 de febrero 10 de 2004 de Contaduría General de la Nación</p> <p>Resolución No. 119 del 27 de abril de 2006 de la Contaduría General de la Nación, artículo 3.</p> <p>Resolución 248 de 2007</p> <p>Resolución 357 de 2008 articulo 4 y 5</p> <p>Circular Externa 100 001 de enero 05 de 2012 de la Función Pública.</p>			Contaduría General de la Nación	
5	Informe de Seguimiento control Interno contable	<p>Ley 87 de noviembre 29 1993</p> <p>Decreto de No. 2145 del 4 de noviembre de 1999, artículo 6° Literal d).</p> <p>Circular No. 06 de diciembre 23 de 2003 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial</p>	A CORTE 30 DE JUNIO-2018	GRUPO INTERDISCIPLINARIO	ENTREGA DE INFORME A CONTRALORI A DISTRITAL EN FECHA 29 DE JULIO DE 2018	Director representante Legal, Contaduría General de la Republica

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





		Circular Externa No. 052 de marzo 3 de 2003 de la Contaduría General de la Nación, Resolución No. 048 de febrero 10 de 2004 de Contaduría General de la Nación Resolución No. 119 del 27 de abril de 2006 de la Contaduría General de la Nación, artículo 3. Resolución 248 de 2007 Resolución 357 de 2008 artículo 4 y 5 Circular Externa 100 001 de enero 05 de 2012 de la Función Pública.				
6	Informe Pormenorizado de Control Interno.	Ley 1474 de 2011 art. 9 (Modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993)	CADA 4 MESES (Contados a partir del 12 de julio de 2011 fecha de sanción de la Ley 1474 de 2011)	Grupo Interdisciplinario	Periodo nov. 2017 a febrero 2018, publicado en página web de la Entidad 12 de marzo Periodo marzo 2018 a junio 2018, publicado en página web de la Entidad 12 de julio Periodo julio 2018 a octubre 2018, publicado en página web de la Entidad 12 de noviembre de 2018	Representante legal y Ciudadanía (Publicado en la Pagina Web de la entidad)
7	Informe Derechos de Autor Software	Directiva Presidencial No. 02 de 2002. Circular No. 1000 - 06 de 22 de junio de 2004.	ANUAL	Grupo Interdisciplinario	14 DE MARZO DE 2018	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

		Circular No. 07 de diciembre 28 de 2005.				
		Circular 04 DE 22 de diciembre de 2006				
8	Informe sobre posibles actos de corrupción	Ley 1474 de 2011, artículo 9 Decreto 19 de 2012, artículo 231 (Modifica el segundo inciso del art. 9 de la Ley 1474).	N/A	Grupo Interdisciplinario	CADA VEZ QUE SE PRESENTE UN ACTO DE CORRUPCIÓN	Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica o entes de control respectivo según sea el caso
9	Informe Austeridad en el Gasto	Decreto 1737 de 1998, artículo 22	TRIMESTRAL	Grupo Interdisciplinario	1er. Trimestre, informe 15 de abril de 2018	Representante Legal
		2 Circular No. 02 de 29 de marzo de 2004 del Alto Consejero Presidencial y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública Circular Conjunta 002 del 3 de octubre de 2008 DAPRE y DAFP			2° Trimestre, informe 15 de julio de 2018	
		Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737)			3er Trimestre 15 de Octubre de 2018	
					4to Trimestre el 15 de enero de la siguiente vigencia	
10	Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informe	Resolución Orgánica 7350 de 2013	ANUAL El último día hábil del mes febrero y el cuarto (4º) día hábil del mes de marzo.	Grupo Interdisciplinario	28 DE FEBRERO DE 2018	Contraloria General de la Republica

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co
DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

11	Informe avance al plan de mejoramiento Contraloría General de la República (SIRECI)	ley 87 de 1993, Resolución orgánica 7350 de 2013	SEMESTRAL Dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir del recibo del informe de auditoría final.	Grupo Interdisciplinario	JULIO 30 -18 RENDICION DE CUENTA CONTRALORIA DISTRITAL- JULIO 27 -18: PRESENTACIÓN DE AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO SIRECI- DICIEMBRE	Contraloria Distrital- Contraloria General de la Republica
12	Informe de Avances a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría Distrital	Resolución No 173 de 2013 Emanada de la Contraloría Distrital	TRIMESTRAL	Grupo Interdisciplinario	9 DE ABRIL DE 2018	Contraloria Distrital
					7 DE JULIO DE 2018	
					8 DE OCTUBRE DE 2018	
13	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento elaborado por los líderes de procesos con base a los informes de auditoría interna.	ley 87 de 1993,	TRIMESTRAL	Grupo Interdisciplinario	FEBRERO DE 2017	Entes de Control Solicitante
					JUNIO DE 2018 (Teniendo en cuenta la Aprobación del Plan Anual de Auditoria Internas).	
					SEPTIEMBRE DE 2018	
					DICIEMBRE DE 2018	
14	Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	En Cumplimiento del Art. 76 de la Ley 1474 de 2011	SEMESTRAL	Grupo Interdisciplinario	JULIO 1 DE 2018	Representante Legal de la Entidad
					ENERO DE 2019	

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar
Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

15	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.	Ley 23/91; Ley 446/98; Ley 640/01; Ley 708/01 10/02/2015 Ley 1285/09; Ley 1395/2010; Decreto 1818/98; Decreto 1716 de 2009, Decreto 2097/2002; Decreto 0976/2001 y Resolución. No 001/ 2003 Alcaldía Mayor Cartagena Semestral Tres (3) Auditores Posteriormente a cada procedimiento de conciliación o de cualquier otro crédito surgido por concepto de la responsabilidad patrimonial de la entidad en donde se deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones Jefe Oficina Asesora de Control Interno Cumplimiento Ley 909 de 2004; Decreto 1227 de 2005 y Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	SEMESTRAL	Grupo Abogados	FEBRERO DE 2018 Y ENERO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA	OFICINA JURIDICA
16	Seguimiento al cumplimiento de reportes de la Alcaldía Mayor de Cartagena al Sistema Único de Información de Trámite - SUIT	Política de Anti trámites	ANUAL	Grupo Interdisciplinario	Septiembre de 2018	Secretaría General

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





17	Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago. (Deudores Morosos)	Ley 716 de 2001 Parágrafo 3 del artículo 4	SEMESTRAL	Grupo Contadores	JUNIO DE 2018	Representante Legal de la Entidad
		Decreto 3361 de octubre 14 de 2004	Diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre		DICIEMBRE DE 2018	
		Ley 901 de 2004. (Modifica parcialmente Ley 716 de 2001)				
		Circular Externa No. 059 de 2004				
18	Seguimiento a los contratos publicados en la plataforma del SECOP.	Ley 1150 del 16 de julio del 2007, art 3.	CONTINUAMENTE	Grupo Interdisciplinario	TODOS LOS MESES DEL AÑO	Representante Legal de la Entidad
		Decreto 066 del 16 de enero de 2008 art 8.				
		Artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012				
		Decreto 734 de 2012 Artículo 2.2.5				
19	Seguimiento de la Información Fiscal y Financiera suministrada por la Alcaldía Mayor de Cartagena en la Categoría Formulario Único Territorial- FUT- a través del sistema CHIP y generar informe.	Seguimiento de la Información Fiscal y Financiera suministrada por la Alcaldía Mayor de Cartagena en la Categoría Formulario Único Territorial- FUT- a través del sistema CHIP y generar informe. Decreto 3402 de 2007, Ley 962 de 2005, normatividad excedentes de Liquidez	TRIMESTRAL	Contadores	31 DE ENERO DE 2018	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
					30 DE ABRIL DE 2018	
					30 DE JULIO DE 2018	
					30 DE OCTUBRE DE 2018	
20	Informe de cumplimiento del Plan de mejoramiento Archivístico	Decreto 106 de 2015	TRIMESTRAL	Grupo Interdisciplinario	ENERO DE 2018	Archivo General de la Nación
					ABRIL DE 2018	
					JULIO DE 2018	
					OCTUBRE DE 2018	





ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL

- Presentación de informes en atención a los requerimientos de los entes de control, así como seguimiento a los Planes de mejoramiento.

INFORMES DE RENDICION DE CUENTAS ANTE LAS CONTRALORIAS ➤ SIA CONTRALORIA

VIGENCIA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
2017_02	Validación De formularios De acuerdo a lo remitido por las Dependencias adscritas Al Despacho del Alcalde, así como la consolidación de la Cuenta Alcaldía Mayor de Cartagena de acuerdo a lo reportado por las Diferentes Unidades Ejecutoras. Vigencia 2017 (Enero 01 a Diciembre 31 de 2017)	PRESENTACION VIA WEB
2018_01	Validación De formularios De acuerdo a lo remitido por las Dependencias adscritas Al Despacho del Alcalde, así como la consolidación de la cuenta Alcaldía Mayor de Cartagena de acuerdo a lo reportado por las Diferentes Unidades Ejecutoras. Vigencia intermedia 2018 (Enero 01 a Junio 30 de 2018)	PRESENTACION VIA WEB

SIRECI

➤ SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP

VIGENCIA	NUMERO DE OFICIO	OBSERVACION
2017	Validación de 20 formularios de acuerdo a lo remitido por las diferentes unidades ejecutoras Que manejaron recursos SGP durante la Vigencia a rendir.	PRESENTACION PLATAFORMA SIRECI





➤ REGALIAS MENSUALES

MES DE PRESENTACION	NUMERO DE OFICIO S PLANEACION	OBSERVACION
ENERO	Oficio AMC-OFI-0008159-2018	NA
FEBRERO	Oficio AMC-OFI-0021501-2018	NA
MARZO	Oficio AMC-OFI-0034552-2018	NA
ABRIL	Oficio AMC-OFI-0048267-2018	NA
MAYO	Oficio AMC-OFI-0061163-2018	NA
JUNIO	Oficio AMC-OFI-0073977-2018	NA
JULIO	Oficio AMC-OFI-0087333-2018	NA
AGOSTO	Oficio AMC-OFI-0096460-2018	NA
SEPTIEMBRE	Oficio AMC-OFI-0112789-2018	NA



• REGALIAS TRIMESTRALES

MES DE PRESENTACION	NUMERO DE OFICIO	OBSERVACION
ENERO-FEBRERO- MARZO	Oficio AMC-OFI-0034552-2018	NA
ABRIL-MAYO-JUNIO	Oficio AMC-OFI-0073977-2018	NA
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE	Oficio AMC-OFI-0112789-2018	NA





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

➤ **PLANES DE MEJORAMIENTO**

NUM	CONSECUTIVO ASIGNADO	DEPENDENCIA	NOMBRE DE INFORME	ESTADO PDM	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	CI-0038-18	OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	Auditoria Especial de Evaluación al proceso de pago de subsidios de arriendo temporal a damnificados de eventos catastróficos y/o fenómenos naturales en el distrito de Cartagena	SUSCRITO	25/07/2018
2	CI-0041-18	ALCALDÍA LOCALIDAD N° 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA	Informe de auditoría al proceso de las Alcaldías Locales	SUSCRITO	28/06/2018
3	CI-0042-18	ALCALDÍA LOCALIDAD N° 1 - HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE	Informe de auditoría al proceso de las Alcaldías Locales	SUSCRITO	04/07/2018
4	CI-0043-18	ALCALDÍA LOCALIDAD N° 2 - DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	Informe de auditoría al proceso de las Alcaldías Locales	SUSCRITO	04/07/2018
5	CI-0044-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN - DAVD	Evaluación a la Gestión Contractual - VALORIZACIÓN. Auditoria N° 3.	SUSCRITO	24/07/2018
6	CI-0045-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS	Evaluación a la Gestión Contractual - DADIS. Auditoria N° 3.	SUSCRITO	08/08/2018
7	CI-0046-18	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Auditoria al Macro proceso Gestión Legal	SUSCRITO	29/10/2018
8	CI-0047-18	UNALDE LOCALIDAD 3 - INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA	Informe de auditoria al proceso de inspección y Vigilancia UNALDE	SUSCRITO	12/09/2018

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

9	CI-0048-18	UNALDE RURAL	Informe de auditoría al proceso de inspección y Vigilancia UNALDE	SUSCRITO	30/08/2018
10	CI-0049-18	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	Informe de auditoría al proceso de Control Disciplinario	SUSCRITO	30/10/2018
11	CI-0050-18	UNALDE LOCALIDAD 2 - DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	Informe de auditoría al proceso de inspección y Vigilancia UNALDE	SUSCRITO	23/10/2018
12	CI-0051-18	UNALDE SANTA RITA	Informe de auditoría al proceso de inspección y Vigilancia UNALDE	SUSCRITO	10/10/2018
13	CI-0052-18	UNALDE LOCALIDAD 1 - HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE	Informe de auditoría al proceso de inspección y Vigilancia UNALDE	SUSCRITO	10/10/2018
14	CI-0053-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DATT	Evaluación a la Gestión Contractual - DATT Auditoria N° 3.	SUSCRITO	30/08/2018
15	CI-0054-18	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Auditoría al Macroproceso Gestión en Seguridad y Convivencia Ciudadana	SUSCRITO	23/08/2018
16	CI-0056-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DATT	Evaluación Al proceso Contable Financiero y Presupuestal.	SUSCRITO	27/09/2018
17	CI-0057-18	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Evaluación Al proceso Contable Financiero y Presupuestal.	SUSCRITO	30/10/2018
18	CI-0058-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN - DAVD	Auditoría Financiera y Contable	SUSCRITO	12/09/2018
19	CI-0059-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DADIS	Auditoría Financiera y Contable	SUSCRITO	13/09/2018
20	CI-0060-18	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	Verificar el cumplimiento y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE	SUSCRITO	16/11/2018
21	CI-0061-18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DATT	Auditoría al proceso de Talento Humano y CIA del DATT	SUSCRITO	05/12/2018

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

23	CI-0064-18	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Auditoria Interna N° 12 - Contratos de Interventorías de Obras de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Cartagena.	SUSCRITO	10/12/2018
24	CI-0065-18	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	Evaluación al proceso de Control Urbano	SUSCRITO	28/11/2018
25	CI-0066-18	PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL - PES	Verificar y evaluar el cumplimiento del procedimiento Entrega de Dotaciones, subsidios y suministros a la población vulnerable a cargo del PES	SUSCRITO	10/12/2018
	CI-0077-18	TESORERÍA DISTRITAL	Evaluar el procedimiento Elaborar y Manejar PAC ICLD	SUSCRITO	31/01/2019
	CI-0081-18	ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD	8	SUSCRITO	31/01/2019
	CI-0082-18	ESCUELA DE GOBIERNO Y LIDERAZGO	Auditoria de Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Pensamiento Estratégico Institucional y de la Comunidad	SUSCRITO	31/01/2019
	CI-0089-18	DEPARTAMENTO ADMITIVO DE VALORIZACIÓN	Evaluación al sistema integrado de Gestión de Calidad y administración de Riesgo.	SUSCRITO	11/02/2019
	CI-0091-18	SECRETARIA DEL INTERIOR	Evaluación al sistema integrado de Gestión de Calidad y administración de Riesgo.	SUSCRITO	11/02/2019
	CI-0093-18	SECRETARIA GENERAL	Seguimiento a los informes de convenios de cooperación vigencia 2018.	SUSCRITO	31/01/2019
	CI-0096-18	DADIS	Evaluación al sistema integrado de Gestión de Calidad y administración de Riesgo.	SUSCRITO	11/02/2019
	CI-0101-18	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Auditoria al proceso de Estratificación de la Secretaría de Planeación Distrital.	SUSCRITO	11/02/2019

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.

+(57) (5) 6411370

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

DANE 13001 NIT 890 - 480 - 184 - 4

Horario de atención: Lunes - jueves 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 6:00 pm, Viernes 8:00 - 12:00 am de 2:00 - 5:00 pm.





Gana
Cartagena y
Ganamos todos

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO (Enfoque hacia la Prevención)

- Se brinda un valor agregado a la Entidad mediante la Asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo.

Como apoyo se envía Plan Anual de Auditoria Vigencia 2018.

6. EL IMPACTO SOCIAL Y EN LA COMUNIDAD DE CADA UNA DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias está compuesta por 36 unidades, por medio de las cuales el Distrito ejecuta su Plan de Desarrollo; evalúa las políticas, programas y acciones a través de indicadores de impacto, los cuales arrojan el nivel de eficiencia y eficacia en sus programas, dicha evaluación es realizada por la Secretaría de Planeación Distrital.

Por ser un tema de competencia de la Secretaria de Planeación Distrital, se solicitó mediante oficio AMC-OFI-0012074-2019, información sobre la evaluación de impacto de los efectos de los programas sociales, el cual incluye políticas, programas y acciones correspondientes, a la cual se respondió a través de oficio AMC-OFI-0017961-2019, argumentando que es una tarea compleja debido a los factores externos a las intervenciones. Como soporte se anexa oficio AMC-OFI-0017961-2019.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JUAN CARLOS FRIAS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Alcaldía Distrital de Cartagena

